

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio, relativo a la enajenación por el procedimiento de subasta pública de bienes y derechos de titularidad autonómica situados en los ayuntamientos de Santiago de Compostela, Vedra y Melide.*

A las 10.30 horas del 9.7.2025 se celebrará la subasta pública presencial de cuatro lotes de bienes y derechos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, cuya enajenación fue acordada por las órdenes de la Consellería de Hacienda y Administración Pública de 20.12.2024, 23.1.2025, 3.2.2025 y 24.4.2025.

La subasta se celebrará en el salón de actos nº 2 del Edificio Administrativo en San Caetano, s/n, Santiago de Compostela, ante la mesa presidida por el subdirector general del Patrimonio, o persona que actúe en su suplencia, con la asistencia de un letrado de la Asesoría Jurídica, un representante de la Intervención General y una funcionaria de la Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio, que actuará como secretaria. Los bienes y derechos objeto de la subasta son los que figuran a continuación, con la identificación de los procedimientos de enajenación que les son aplicables en cada caso:

Por procedimiento común: con 1ª, 2ª y 3ª subastas sucesivas, en su caso.

Lote 1º. Inmueble situado en el ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Finca urbana con una superficie útil de 160 m<sup>2</sup>, localizada en la calle de Doctor Teixeiro, nº 26, piso 1º, letra A, que cuenta con un anexo, leñera señalada con el nº 1, existente en la parte delantera de la bajo cubierta de unos 14 m<sup>2</sup> de extensión, que tiene acceso por un pasillo común con entrada, independiente desde la escalera, y el uso del patio de luces, a lo que tiene acceso por dos puertas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Santiago de Compostela, en el tomo 1376, libro 362, folio 34, finca nº 32707. Referencia catastral: 7271203NH3477A0002JP.

Tipo de licitación, primera subasta: 297.434,86 €. Fianza: 59.486,97 €.

Tipo de licitación, segunda subasta: 237.947,89 €. Fianza: 47.589,58 €.



Tipo de licitación, tercera subasta: 190.358,31 €. Fianza: 38.071,66 €.

Tramo mínimo de la oferta: 1.000,00 €.

Lote 2º. Inmueble situado en el ayuntamiento de Melide:

Urbano, terreno de 317 m<sup>2</sup>, sobre el que se levanta una superficie construida de 109 m<sup>2</sup>, que fue caseta de peones camineros en la carretera C-540 Betanzos-A Golada, en el punto kilométrico 5,47, en el lugar de A Casilla, en el ayuntamiento de Melide (A Coruña).

Inscrita a nombre de la Comunidad Autónoma de Galicia en el Registro de la Propiedad de Arzúa como finca 21755 al tomo 796, libro 149, folio 185.

Limita el conjunto: al norte y oeste, finca a nombre de María del Carmen Barreiro Sánchez, de 2.121 m<sup>2</sup> y referencia catastral 15047A039001240000GK; al este, camino (antigua carretera C-540 Betanzos-A Golada); y al oeste, camino.

La referencia catastral es: 001002800NH74H0001RO.

Tipo de licitación, primera subasta: 30.906,24 €. Fianza: 6.181,25 €.

Tipo de licitación, segunda subasta: 24.724,99 €. Fianza: 4.945,00 €.

Tipo de licitación, tercera subasta: 19.779,99 €. Fianza: 3.956,00 €.

Tramo mínimo de la oferta: 1.000,00 €.

Lote 3º. Cuota del 50 % de un inmueble localizado en el ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Inmueble de naturaleza urbana, localizado en la calzada de San Pedro, parroquia de Santa María de Sar, dentro de la ciudad de Santiago de Compostela, señalada con el nº 3 antiguo y nº 8 moderno, formada por dos medianeras y dos fachadas contrarias a un solar de figura próximamente a rectangular, de 46 pies y 67 céntimos de largo por 21 pies y 54 céntimos de ancho, término medio, distribuida en piso bajo principal y segundo con diferentes habitaciones, limitado por el norte, mano derecha, con la casa nº 2 de Nicolasa Pazos; al sur, a su izquierda, con la medianera de la casa nº 4 de Vicente Martínez Risco; al este, a sus espaldas, con la huerta que le pertenece; y al oeste, su frente, con la calzada de San Pedro. La huerta unida al este lleva una sembradura, 6 cuartillos y 2/3, circundada



sobre sí, y confinada al oeste con la casa descrita y con la nº 2 de Nicolasa Pazos; por el norte, con la huerta número 1º de María Núñez; por el sur, con la huerta de la nº 4 de dicho Martínez Risco.

Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Santiago de Compostela a nombre de la Comunidad Autónoma de Galicia como finca nº 45125, al tomo 1556, libro 492 y folio 187 (50 % de pleno dominio).

Referencia catastral 7979835NH3477H0001QE.

Tipo de licitación, primera subasta: 120.607,13 €. Fianza: 24.121,43 €.

Tipo de licitación, segunda subasta: 96.485,70 €. Fianza: 19.297,14 €.

Tipo de licitación, tercera subasta: 77.188,56 €. Fianza: 15.437,71 €.

Tramo mínimo de la oferta: 1.000,00 €.

Por procedimiento simplificado: con 1ª, 2ª, 3ª y 4ª subastas sucesivas, en su caso.

Lote 4º. Caudal hereditario procedente de la herencia abintestato de Benedicta Álvarez García:

Tipo de licitación, primera subasta: 21.677,29 €. Fianza: 4.335,46 €.

Tipo de licitación, segunda subasta: 20.854,58 €. Fianza: 4.170,92 €.

Tipo de licitación, tercera subasta: 20.196,42 €. Fianza: 4.039,28 €.

Tramo mínimo de la oferta: 100,00 €.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la Caja General de Depósitos de la Tesorería General de la Xunta de Galicia, a favor de la Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio, con anterioridad al día de la subasta, como mínimo el 20 % de la cuantía señalada como tipo de licitación. El día de la subasta debe aportarse a los miembros de la mesa el resguardo del depósito previamente constituido para la licitación. La garantía también podrá presentarse en metálico o cheque bancario a favor de la Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio (NIF S1511001H) en la mesa el día de la subasta.



La garantía no otorgará en ningún caso derecho a la adquisición y se devolverá a quien no resultase adjudicatario o adjudicataria. Una vez finalizado el procedimiento, la garantía constituida por la persona adjudicataria formará parte del precio de la compraventa.

Correrán a cargo de las personas adjudicatarias los costes originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta; los demás gastos e impuestos derivados de la transmisión serán de aplicación conforme a lo dispuesto en la ley.

Los pliegos de condiciones que rigen la enajenación de los bienes y derechos de los lotes objeto de este anuncio están a disposición de las personas interesadas en la página web de la Consellería de Hacienda y Administración Pública:

<https://www.conselleriadefacenda.es/a-conselleria/transparencia/contratacion-patrimonial/subastas/ventas>

Teléfonos de información: 981 54 41 51 o 981 95 78 11 (Subdirección General del Patrimonio de la Consellería de Hacienda y Administración Pública).

Santiago de Compostela, 20 de mayo de 2025

José María Barreiro Díaz  
Director general de Simplificación Administrativa y del Patrimonio

